



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA
ALCALDÍA

| | |
|-----|---------|
| EXP | 0669613 |
| DOC | 1896936 |

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0425-2023/MPH

Huacho, 24 de octubre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º, de la Constitución Política del Estado, modificado mediante Ley 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 095-2023-EF, se Aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2023, los cuales constan de diecinueve (19) artículos, así como los Anexos: I “Compromisos, indicadores y metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) que deben cumplir las municipalidades en el año 2023”; II “Fichas técnicas de los indicadores de los compromisos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) que deben cumplir las municipalidades en el año 2023”, III “Ponderadores de los indicadores del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2023 por municipalidad”; IV “Formato del Plan de Asistencia Técnica y Monitoreo de los compromisos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2023”; V “Estructura mínima para la difusión de contenidos de los compromisos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2023 en la sede digital de la Entidad Implementadora”; VI “Metodología de elaboración del Índice de posición en el Ranking de cumplimiento de metas del año 2023”; y, VII “Montos Máximos de recursos que corresponden a cada una de las municipalidades que cumplan todas las metas del tramo I del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del Año 2023”, los mismos que forman parte integrante del presente Decreto Supremo.

Que, la Municipalidad Provincial de Huaura, está clasificado como municipalidad de tipo A, por lo que nos compete disponer el cumplimiento con los objetivos del COMPROMISO 1: MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 3 A 12 MESES.

Que, mediante Informe N° 1632-2023-GGDS/MPH de fecha 11.10.2023, el Gerente de Gestión de Desarrollo Social, precisa que con fecha 26.09.2023 se llevó a cabo la reunión para la conformación del GRUPO DE TRABAJO DE SALUD INFANTIL DEL DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, REGION LIMA.; habiéndose suscrito el acta respectiva.

Que, de conformidad con el numeral 6, del Artículo 20º, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local sobre cuyas atribuciones se encuentra la de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a Ley;

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6 DEL ARTÍCULO 20º DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el GRUPO DE TRABAJO DE SALUD INFANTIL DEL DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, REGION LIMA; en cumplimiento de los objetivos del COMPROMISO 1: MEJORA DEL ESTADO NUTRICIONAL Y DE SALUD DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 3 A 12 MESES, conforme al ACTA DE CONFORMACION suscrita el 26.09.2023, y que como anexo forma parte de la presente Resolución.



26 OCT. 2023



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA
ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0425-2023/MPH

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerente de Gestión de Desarrollo Social disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución de alcaldía, asimismo la entrega efectiva de copia de la presente resolución a los miembros del grupo de trabajo, en la siguiente reunión.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de esta en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA
.....
Santiago Yuri Cano La Rosa
ALCALDE PROVINCIAL

C.c.
Gerencia de Gestión del Desarrollo Social (10)
Jefe de Registro Civil
Sub gerente de Programas Sociales
GMOGAF/Escalafón
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUACHO

**ACTA DE CONFORMACION DEL "GRUPO DE TRABAJO DE SALUD INFANTIL" DEL
DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA HUAURA, REGION LIMA**

En el distrito de Huacho, provincia de Huaura, siendo las 10:00 a.m. horas del día 26 de setiembre del año 2023, reunidos en la sala de alcaldía de la Municipalidad Provincial de Huaura, el alcalde Dr. Santiago Yuri Cano La Rosa, quien preside la reunión, con presencia de representantes de programas sociales, sectores de salud, así como otras instituciones debidamente identificadas.

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | INSTITUCION |
|----|---|---|--|
| 1 | Dr. Santiago Yuri Cano La Rosa | Alcalde | Municipalidad Provincial de Huaura |
| 2 | Lic. Algimar Jesús Tuesta Urbano | Gerente de Gestión del Desarrollo Social | Municipalidad Provincial de Huaura |
| 3 | Lic. Alina Saavedra Alva | Acompañamiento Técnico Programa Nacional Cuna Mas | MIDIS |
| 4 | Abog. Martín Ríos Tiburcio | Jefe De Registro Civil | Municipalidad Provincial de Huaura |
| 5 | Lic. José Luis Huaqui Blas | Sub-Gerente De Programas Sociales | Municipalidad Provincial de Huaura |
| 6 | Lic. Norvil Ruiz Fernández | Programa juntos | MIDIS |
| 7 | Lic. Juan Carlos Toledo Morante | Responsable del Padrón Nominal | Red Huaura -Oyón |
| 8 | Lic. Julia Margarita Gutiérrez Descailleaux | Responsable de Promoción de la Salud | Hospital Regional de Huacho-Red de Salud Huaura-Oyón |
| 9 | Lic. Ruth Flor Caldas Bermudez | Responsable de Promoción de la Salud | Establecimiento de salud de Manzanares |
| 10 | Lic. Liliana Rita Rosales Cruz | Responsable del cumplimiento del Compromiso 1. | Municipalidad Provincial de Huaura |
| 11 | Lic. Liana Patricia Águedo Santos | Coordinadora del área de CRED Y VACUNAS | Hospital Regional de Huacho |
| 12 | Lic. Shirley Vanessa Rojas Loyola | Nutricionista | Establecimiento de salud de Manzanares |
| 13 | Lic. Martha Chu Ugaz | Coordinadora de CRED Y VACUNAS | Establecimiento de salud de Manzanares |
| 14 | Lic. Miriam Querevalu Tume | Enfermera (Responsable del Padrón nominal) | Establecimiento de salud de Manzanares |

Contando con la Asistencia de los Integrantes del Grupo de Trabajo de Salud Infantil /GTSI, autoridades, representantes de las instituciones públicas y programas sociales; se inicia la presente reunión que tiene como punto único de agenda la Conformación del Grupo de Trabajo de Salud Infantil para la implementación de la Estrategia de Gestión





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACHO

Territorial Primera la Infancia, asimismo cumplir con los lineamientos que estipula la guía de cumplimiento 2023 del Compromiso 1 Mejora del estado nutricional y de salud de las niñas y niños de 3 a 12 meses, que busca efectivizar con carácter de prioridad al acceso del paquete integrado de servicios priorizados que contribuyan al desarrollo de las niñas y niños desde la gestación hasta los 05 años de edad a través de la gestión articulada de las entidades que conforman el Gobierno Nacional, Gobierno Regional y local; fortaleciendo las sinergias y eliminando las duplicidades de acuerdo a sus roles y capacidades.

Luego de la presentación de los fines y objetivos de la estrategia, se acuerda conformar el Grupo de Trabajo de Salud Infantil/GTSI, del distrito de Huacho, Región Lima presidida por el señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaura Dr. Santiago Yuri Cano La Rosa quien encarga al Lic. Algimar Jesús Tuesta Urbano Gerente de Gestión del Desarrollo Social como Secretario Técnico, con el fin de que realice las coordinaciones necesarias para asegurar la entrega oportuna del paquete integrado de servicios priorizados.

Otros acuerdos:

- El presente Grupo de Trabajo de Salud Infantil/GTSI deberá reunirse una (01) vez por mes para analizar y tomar decisiones sobre la base de los avances en la entrega del paquete integrado de servicios priorizados.
- Se coordinará con el área de estadística de la RED Huaura - Oyón, para recopilar y obtener los resultados de los seis indicadores con relación a la anemia de los establecimientos de salud del Distrito de Huacho.
- Personal de Salud solicita trabajar conjuntamente con la Municipalidad Provincial de Huaura para un mejor logro de los indicadores y eficaz cumplimiento del COMPROMISO I.
- Se priorizará el ingreso al programa de vaso de leche a los niños con diagnóstico de anemia.
- Reunión con las presidentas de los comités del vaso de leche para sensibilizarlas en el cumplimiento del paquete integrado de salud.

No habiendo mas que tratar y leída el Acta que fue se levanta la reunión, siendo las 12:00 p.m. del mismo día, firmando al pie de los celebrantes de este acto en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACHO
Santiago Yuri Cano La Rosa
 ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACHO
 Lic. ALGIMAR JESUS TUESTA URBANO
 GERENTE DE GESTION DEL DESARROLLO SOCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACHO
 Lic. LILIANA R. ROSALES CRUZ
 Responsable del Compromiso I,
 Gerencia de Gestión del Desarrollo Social

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 RED DE SALUD HUACHO - OYON
 Lic. PATRICIA AGUEDO SANTOS
 COORDINADORA DE EVN - INMUNIZACIONES

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 RED DE SALUD HUACHO - OYON
 Lic. JULIA GUTIERREZ DESCAILLAUZ
 TRABAJADORA SOCIAL - C.A.S.P. N° 4551

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACHO
 Lic. MIRIAM V. QUEREVALU TUME
 ENFERMERA
 C.E.P. 80167

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACHO
 Lic. PAD. JUAN CARLOS TOLEDO MORANTE
 RESPONSABLE DE PADRON NOMINAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACHO
 Lic. JOSE LUIS HUAQUI BLAS
 SUBGERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES